

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

PRIMER LLAMADO

A CONCURSO ABREVIADO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA SELECCIÓN DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA Nº C64 /2023

Llámese a postulación al Llamado a Concurso Abreviado Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para Selección de **PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA** de la Carrera de Enfermería, Casa Central de la FENOB-UNA, por cuatro (04) días hábiles.

PERFIL DEL CARGO

FUNCIÓN: Docente Encargado de Cátedra	
ASIGNATURA: ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE II	ž.
SEMESTRE: Cuarto	
DEPENDENCIA/LUGAR: Carrera de Enfermería, Casa Cent	ral
HORARIO: Jueves de 13:00 a 15:00 horas	CARGA HORARIA: 02 horas semanales
DENOMINACIÓN DEL CARGO: PROFESOR	NÚMERO DE VACANCIAS: 1 (UNO)
CATEGORIA: U1I	REMUNERACIÓN: GS. 1.426.078
FECHA DE PUBLICACIÓN: 1 8 FNF 2023	

DESDE: 2 5 ENE. 2023

POSTULACIÓN

HASTA: 3 0 ENE. 2023

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACION

- 1. Nacionalidad paraguaya
- Poseer título de grado universitario nacional inscripto en la Universidad Nacional de Asunción o extranjero reconocido, homologado y convalidado conforme a las disposiciones legales vigentes.
- 3. Licenciada/o en Enfermería de la Universidad Nacional de Asunción.
- 4. Especialización en Salud Pública, Epidemiologia y/o Gerencia en Salud
- 5. Capacitación pedagógica en educación superior culminada (postgrado en Didáctica Universitaria o Especialista)
- 6. Experiencia como docente en la Educación Superior de por lo menos 5 (cinco) años.
- Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.
- 8. Comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata.
- 9. Notoria capacidad científica, técnica o intelectual.
- 10. Gozar de notoria honorabilidad.
- 11. Disponibilidad de horario según lo descripto en el perfil.
- 12. Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
- 13. No contar con diez (10) o más vínculos en la UNA.
- 14. Haber abonado el arancel de inscripción en la Perceptoría de la FENOB-UNA.

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACION:

(*) Obs: Las copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.

- 1. Formulario de postulación para concurso (disponible en www.fenob.una.py)
- Planilla de horarios por cargos (disponible en www.fenob.una.py)
- 3. Carta de compromiso de cumplimiento del horario de la catedra, que figura en el llamado. (disponible en www.fenob.una.py)
- Fotocopia pública de Cédula de Identidad Civil vigente. (*)
- 5. Fotocopia de Registro Profesional. (*)
- 6. Curriculum vitae actualizado con una foto tipo carnet.
- 7. Fotocopia de Título de Grado. (*)
- 8. Fotocopia de Certificado de Estudios de Grado obtenido. (*)
- 9. Fotocopia de Certificado/Constancia de capacitación pedagógica en Educación Superior. (*)
- 10. Fotocopia de Título de Postgrado, nacional o extranjero, inscripto en la Universidad Nacional de Asunción (No obligatoria)
- 11. Fotocopia de Certificado de Estudios de postgrado obtenido. (*)
- 12. Certificado/s que acredite/n la experiencia laboral del postulante, en trabajos anteriores.
- 13. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.
- 14. Certificado original de antecedentes judiciales vigente.
- 15. Certificado original de antecedentes policiales vigente.
- 16. Fotocopia o Factura de pago de arancel expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

LUGAR DE PRESENTACION DE POSTULACIONES: Aula Magna de la FENOB-UNA, Casa Central de 07:30 a 13:00 hs.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN: Las documentaciones deberán ser presentadas archivadas en formato DIGITAL (CD o pendrive) e IMPRESO (Anillado), foliadas, debidamente suscriptas y contenidas en un sobre cerrado.

Presidente de la Comisión FENOB-UNA